

Verdad y realidad en Charles S. Peirce antes del pragmatismo

Dany Mauricio González Parra
(Universidad del Valle)
danygonzalezparra@gmail.com

0. Introducción

Si bien en la obra de Charles Sanders Peirce no hay un texto que desde su título anuncie explícitamente el tratamiento del concepto de verdad, es innegable que es una parte fundamental de su propuesta. No tanto por lo que él diga que es la verdad, sino por lo que se desprende de que dicho concepto se interprete de una u otra manera. Las diferentes y hasta opuestas interpretaciones de la verdad peirceana hacen ver su obra como una especie de test de Rorschach filosófico. El test peirceano muestra, en líneas generales, no solo lo que se entiende por verdad en la obra del filósofo americano, sino también las posibles relaciones de esta con conceptos como los de realidad, creencia, comunidad o ciencia.

Las razones de la diversidad de interpretaciones al respecto pueden atribuírsele a factores que van desde la reticencia peirceana a las definiciones abstractas, hasta el hecho de que en sus textos se encuentre respaldo para teorías tan aparentemente disímiles como la correspondentista y la coherentista¹. Mi intención, sin embargo, no es explorar estas razones ni las soluciones que dentro de la bibliografía especializada se ofrecen al *problema de la unidad de la noción peirceana de verdad* (Hynes, 2006). En lo que sigue intentaré exponer lo que encuentro más llamativo de mi búsqueda de la verdad en Peirce, al menos en su primera etapa, esto es, lo artificiosa que comienza a parecer una distinción tajante entre epistemología y ontología. Las ideas centrales de Peirce obligan a reconocer que no tiene sentido desconectar la verdad como cuestión epistemológica de la realidad como cuestión ontológica si lo que se pretende es hacer filosofía con espíritu científico, con sentido.

La idea que aparece como telón de fondo del presente trabajo es que una forma prometedora de aproximarse a la verdad peirceana debe partir de dos consideraciones: de un lado su ineludible relación con el concepto de realidad; del otro, que un buen referente resulta ser su oposición a la noción de verdad de otros pragmatismos, específicamente el de James. Este segundo punto se apoya en el hecho de que, a pesar de la aceptación por parte de James del principio pragmatista², puede considerársele la fuente de las versiones del pragmatismo más lejanas de la propuesta peirceana y, por esto mismo, lo que permitió la consolidación del pragmatismo como respuesta. De manera que, en un primer momento, que es lo que aquí presento, puede resultar bastante clarificador analizar la noción de verdad presente en la fuente misma del pragmatismo³, en el Peirce anterior a 1898.

¹ Algunas de estas razones y las principales soluciones ofrecidas al respecto se pueden encontrar desarrolladas en los trabajos de la profesora Catalina Hynes (2006; 2014).

² Ya el propio Dewey (1916) reconoció en su momento la gran distancia que había entre Peirce y James, a pesar de que este último reconociera su aceptación del principio peirceano.

³ Dentro de las divisiones cronológicas que se pueden encontrar de la obra puede tomarse la propuesta por Hookway (2006) y asumida por Moretti (2012) de un Peirce hasta 1880 y uno posterior a ese año. Sin embargo, desde la perspectiva de investigación que aquí se propone se considera 1898, año en el que William James introduce el término pragmatismo, como el más determinante en los énfasis que dentro de supensamiento propone Peirce.

En atención a lo anteriormente señalado, el propósito del presente trabajo es doble. Por una parte, presentar de la manera más clara posible los conceptos de verdad y realidad en el pensamiento temprano de Peirce, fundamentalmente a la luz de sus trabajos sobre la cognición de 1868 y 1869, así como en “La fijación de la creencia” (1877) y “Cómo esclarecer nuestras ideas” (1878)⁴; por otra, mostrar la relación entre esos conceptos a partir de lo desarrollado en dichos artículos. Es preciso advertir que la limitación del análisis propuesto obedece no solo a la dimensión y alcance del presente texto, sino también, y principalmente, al hecho de que estos trabajos sean reconocidos como *las partidas de nacimiento del pragmatismo* (Apel, 1997, p. 39). De manera que la intención de fondo es identificar la manera en la que dos de los conceptos pilares del pragmatismo aparecen formulados y relacionados desde el propio origen de la propuesta peirceana y del pragmatismo en general. El objetivo es que al final sean claras las consecuencias de estas ideas en la distinción académica entre lo epistemológico y lo ontológico.

I. La verdad desde la realidad

Uno de los rasgos distintivos que salta a la vista en el desarrollo del pensamiento de Peirce es su dinamismo. Bastan como prueba de ello las varias formulaciones de la máxima pragmática (Hookway, 2012) o la evolución del concepto abducción (Niño, 2007) a lo largo de su obra. Más allá de esto, ese camino de reformulaciones y precisiones está marcado por dos elementos que caracterizan en un alto grado el pensamiento peirceano: lo que algunos han llamado su idealismo epistemológico y el realismo metafísico que el mismo Peirce hizo explícito en varios escritos (Torres, 2009). Esto es, la relación intrínseca entre el establecimiento de la verdad y la comunidad de investigadores, por un lado, y el compromiso con la existencia de un mundo independiente de nuestra mente, por el otro. En este sentido, gran parte de la posibilidad de lograr una aproximación adecuada a la filosofía de Peirce y, con ella, de los fundamentos de lo que luego se llamaría pragmatismo pasa por la comprensión de los conceptos de verdad y realidad que provee, así como por la posibilidad de reconstruir con claridad la relación que plantea entre ellos.

En la primera parte de “La fijación de la creencia”, Peirce describe cada paso importante de la ciencia como *una lección de lógica*. Esto puede leerse como ilustración de su idea de que la capacidad de hacer inferencias correctas no es, como suele pensarse, un don natural: “[...] en lo fundamental, somos animales lógicos, pero no de un modo perfecto”. En efecto, un hábito de la mente es el que nos determina realizar inferencias a partir de información previa. Sin embargo, la corrección del hábito está dada por su tendencia a producir conclusiones verdaderas a partir de premisas verdaderas; su capacidad para mantener esta relación es lo que determina la validez de la inferencia.

Esta tendencia inferencial de la mente está directamente relacionada con los efectos que tienen en nosotros dos estados: la duda y la creencia. La primera diferencia que Peirce señala entre estos estados es la semejanza entre la sensación de dudar y la de creer, es decir, entre la sensación asociada a nuestros deseos de preguntar o de juzgar. Por otra parte, a diferencia de la duda, la creencia se caracteriza por guiar nuestros deseos y conformar nuestras acciones. A esta diferencia práctica se suma un tercer elemento de distinción: mientras que la duda causa inquietud e insatisfacción (la irritación de la duda), la creencia está emparentada con la tranquilidad y la satisfacción. Estos rasgos se traducen en lo que Peirce denomina los efectos positivos de ambos estados en nosotros: de un lado, la duda nos estimula a indagar hasta destruirla, del otro, la creencia nos pone en condiciones de actuar de una manera determinada en ciertas circunstancias.

La irritación que representa la duda tiene como consecuencia inmediata la *indagación*, la lucha por alcanzar un estado de creencia. Esta lucha, no obstante, parece no llegar más allá del cese de la duda, es decir, del establecimiento de la opinión. Tal idea supone un claro inconveniente, “[...] pues

⁴Para las obras de Peirce haré referencia a la *Obra filosófica reunida* bajo la edición de Nathan Houser y Christian Kloesel, 2012.

tan pronto como alcanzamos una creencia firme nos sentimos totalmente satisfechos, con independencia de que sea verdadera o falsa”. Esto sugiere que el problema de la verdad es ajeno al fin de la indagación, pues a esta le basta con establecer una opinión, por tanto, eliminar la irritación de la duda. Sin embargo, el análisis de los métodos para fijar la creencia hace desaparecer tal posibilidad.

Cuatro son los métodos para la fijación de la creencia: de la tenacidad, de la autoridad, el *a priori* y el de la ciencia:

En el orden en que Peirce los presenta, cada uno de los métodos de fijar creencia representa un estadio superior respecto al anterior. Los tres primeros no pueden garantizar la estabilidad de nuestras creencias por mucho tiempo. Contra la tenacidad atenta nuestro impulso a la sociabilidad, esto es, al intercambio amigable con otros —otros individuos, otras culturas— que nos lleva a confrontar nuestras creencias con las suyas y brinda la ocasión de comenzar a dudar. Tampoco hay autoridad que pueda lograr un control absoluto sobre toda creencia, siempre hay resquicios de libertad por los cuales un hombre se atreve a pensar de un modo diferente al del conjunto. El método *a priori* se verá asimismo amenazado por la experiencia: tan pronto se advierta que lo que se cree contradice los hechos, se verá minada la confianza que se había depositado en esa creencia. (Hynes, 2014, pág. 80)

Dado este panorama, el método adecuado para la fijación de la creencia tendría que garantizar que nuestras creencias puedan determinarse por algo externo no a un individuo particular, sino a *cada hombre*. El método de la ciencia se caracteriza justamente por este constreñimiento, pues la que Peirce denomina su hipótesis fundamental es que:

Hay cosas reales cuyas características son enteramente independientes de nuestras opiniones sobre las mismas; estos reales afectan a nuestros sentidos siguiendo unas leyes regulares, y aun cuando nuestras sensaciones son tan diferentes como lo son nuestras relaciones a los objetos, con todo, aprovechándonos de las leyes de la percepción, podemos averiguar mediante el razonar cómo son real y verdaderamente las cosas; y cualquiera, teniendo la suficiente experiencia y razonando lo bastante sobre ello, llegará a la única conclusión verdadera (1877).

La concepción de realidad implicada en esta hipótesis da lugar a un elemento que ninguno de los tres métodos anteriores podía contemplar: permite distinguir entre la vía recta y la errónea a la hora de razonar. Tal distinción no se realiza apelando a los sentimientos del que indaga, sino a la realidad misma, que funge de criterio de corrección: la verdad se distingue de la falsedad en que si se actúa con base en la primera se llegará al fin propuesto. Esta distinción, fundamento del lado práctico de la lógica, se basa precisamente en el hecho de que la fijación de la creencia vía método científico posibilita la constante corrección de la aplicación misma del método conforme la realidad corresponda a lo que la creencia fijada estipule como lo que ha de ser el caso en las circunstancias precisas.

En “Cómo esclarecer nuestras ideas” (1878), Peirce retoma de su trabajo anterior la definición de creencia e insiste en la producción de la creencia como única función del pensamiento. Sin embargo, es la formulación de la máxima pragmática, que el autor presenta como el tercer grado de claridad, el aspecto que más resalta. Inicialmente, haciendo eco de lo desarrollado en “La fijación de la creencia”, Peirce define la creencia como “la semicadencia que cierra una frase musical en la sinfonía de nuestra vida intelectual”. Imagen que ilustra la naturaleza de los elementos de la conciencia: objetos de los que somos inmediatamente conscientes, por tanto, limitados temporalmente como una nota musical (las sensaciones), y objetos de los que somos mediatamente conscientes (los pensamientos) como la melodía que armoniza esas notas mediante la producción de creencias, las cuales se caracterizan por:

- Ser conscientes.
- Aliviar la irritación de la duda.
- Establecer en nuestra naturaleza una regla de acción, un hábito.

Esta tercera característica, que es el nuevo elemento en relación con lo expuesto en 1877, supone que los diferentes modos de acción a los que den lugar las creencias son el único criterio real de distinción entre creencias. Esta idea da lugar al tercer grado de claridad que completa la insuficiencia de aceptar como únicos criterios de claridad la familiaridad con una noción y la capacidad de definirla. Así, la regla para alcanzar el tercer grado de claridad de aprehensión es expresada como sigue: *Consideremos qué efectos, que puedan tener concebiblemente repercusiones prácticas, concebimos que tenga el objeto de nuestra concepción. Nuestra concepción de estos efectos es la totalidad de nuestra concepción del objeto.*

Tras analizar el concepto de realidad a la luz de este tercer grado, Peirce logra establecer que

[...] la realidad, como cualquier otra cualidad, consiste en los efectos sensibles específicos que producen las cosas que participan de la misma. El único efecto que tienen las cosas reales es el de causar creencia, pues todas las sensaciones que suscitan emergen a la consciencia en forma de creencias (Peirce, 1878).

En “La fijación de la creencia” el método de la ciencia aparece como el más adecuado. La tendencia a producir conclusiones verdaderas a partir de premisas verdaderas es el criterio del buen proceso inferencia. Y la posibilidad de que esta tendencia tenga lugar, dado que no es un don natural, requiere de la posibilidad de su corrección. Esto es lo que posibilita el método de la ciencia y de ninguna manera los otros tres métodos. Esta bondad se fundamenta en la concepción de realidad como algo independiente del investigador que presupone la hipótesis fundamental del método. Hasta aquí queda establecido el advertido realismo metafísico del pensamiento peirceano.

II. La verdad desde el acuerdo final

Dado que la realidad se caracteriza por causar creencias, es en estas en las que se manifiestan las cosas reales ¿En cualquier tipo de creencias? No, solo en las creencias verdaderas. Las creencias verdaderas son aquellas a las que lleva la investigación científica, y la garantía de que tarde o temprano los investigadores lleguen a la misma conclusión (a la creencia verdadera o sobre lo real) es que su indagación es impulsada por una fuerza exterior al investigador. De manera que, dada la regularidad con la que tiende a comportarse la realidad, es de esperar que sus consecuencias sean similares en los investigadores cuando estos se arrojan al poder causal de la realidad para producir creencias. A esto es a lo que Peirce hace referencia cuando, en relación con la investigación científica, plantea una especie de *operación del destino*: no a una fuerza oculta, sino a la atención del poder causal de la realidad. Aquí queda establecida la estrecha relación entre verdad y realidad.

Esta enorme esperanza se encarna en el concepto de verdad y realidad. La opinión destinada a que todos los que investigan estén por último de acuerdo en ella es lo que significamos por verdad, y el objeto representado en esta opinión es lo real (Peirce, 1878).

La posibilidad de corregir creencias, el producto del proceso inferencial, con la intención de representar en ellas la realidad, es lo que permite una aproximación a la verdad. Esta representación, sin embargo, no debe entenderse como arbitraria o convencional. Dado que la naturaleza de la realidad es causar creencias, una creencia será verdadera si de hecho es causada por lo real, por algo independiente al que indaga. Esta independencia se predica de investigadores individuales, no de la comunidad de investigadores. En esto reside el que podría juzgarse como una suerte de idealismo epistemológico de Peirce: en que *verdad* se entiende como la opinión destinada a que todos los que investigan estén por último de acuerdo.

En “Cómo esclarecer nuestras ideas”, como bien advierte Peirce, puede entenderse que las nociones de verdad (como la opinión en la que los investigadores estarán de acuerdo finalmente) y de realidad (como el objeto representado en dicha opinión) desvirtúan la definición abstracta de

realidad propuesta en “La fijación de la creencia”. La principal razón de este cuestionamiento sería que, contrario a lo que presupone el desarrollo del método de la ciencia en el trabajo de 1877, se hace depender las características de lo real de lo que por último se piensa de ellas. En otras palabras, podría decirse que el idealismo peirceano se extiende hasta su concepción metafísica. La respuesta que ofrece Peirce es que la relación realidad/pensamiento puede plantearse legítimamente, pero en relación con el pensamiento en general. Con todo, recurrir al pensamiento en general en lugar de al de un individuo particular podría parecer insuficiente para salvar la metafísica peirceana de un supuesto idealismo. Pues, podría decirse, idealismo es tanto si se asume que lo que sea la realidad depende de una mente como si se asume que depende de muchas.

Esta dependencia de la realidad en relación con la verdad, con lo que la comunidad de investigadores crea, puede plantearse como el origen de la disputa acerca de la naturaleza de la verdad peirceana, pues si bien es menos problemático aceptar un realismo en Peirce y asociar a él una noción de verdad por correspondencia: (i) dicho realismo no implica una teoría correspondentista de la verdad y (ii) parece haber suficientes elementos textuales para hablar del coherentismo como un aspecto que no es ajeno a los planteamientos peirceanos acerca de la verdad (Cfr. Hynes, 2006). Es este coherentismo o el elemento del acuerdo último el que da lugar a consideraciones idealistas de la epistemología de Peirce, especialmente en contexto de las obras aquí tratadas. En otro caso podría decirse que ideas como realismo-idealismo de un lado, y correspondencia-coherencia del otro obedecen a esferas diferentes, la ontológica y la epistémica respectivamente. Sin embargo, y sin querer decir que los elementos de cada pareja son lo mismo, en el pensamiento de Peirce la naturalidad con la que se relacionan ambas esferas es, además de uno de sus aspectos más llamativos, marco de referencia obligado para configurar una imagen comprensiva del mismo.

III. Acuerdo final como consecuencia de la realidad

En su reseña de las *Obras de Berkeley de Fraser* (1871), Peirce divide los objetos en ficciones y sueños por un lado, y realidades por el otro. Los primeros solo existen si los imagina cualquiera; los segundos existen con independencia de la mente de cualquiera, su existencia no se ve afectada por lo que se piense de ellos. Muy al contrario, los pensamientos se ven constreñidos por algo que no ha sido creado por ellos. Si bien lo anterior hace parte de la concepción de la realidad que Peirce atribuye al nominalista, da sentido a la concepción realista que, *aunque menos familiar, es aún más natural y obvia*. De acuerdo con esta:

Toda opinión y pensamiento humano contiene un elemento arbitrario y accidental, dependiente de las limitaciones de las circunstancias, del poder y de las inclinaciones del individuo; en suma, un elemento de error. Pero a largo plazo, la opinión humana tiende universalmente a una forma definida, que es la verdad. Dejemos que cualquier ser humano tenga la información suficiente y piense lo suficiente sobre cualquier cuestión, y llegará a una cierta conclusión definida, que es la misma que cualquier otra mente alcanzará bajo circunstancias suficientemente favorables.

Puede observarse en este fragmento cómo las cuestiones de lo real (lo ontológico) y de la verdad (lo epistemológico) se relacionan en Peirce al punto de que la distinción parece desvanecerse por completo. Esta indistinción, sin embargo, no puede dar lugar a confusión alguna en relación con la dirección de la dependencia que marca: lo real es real por ser independiente de lo que de ello se piense; los pensamientos, por otra parte, son efectos de lo real. En este sentido, lo real vendría a hacer las veces de un constante corrector de lo que hay de arbitrario y accidental en las opiniones, en eso consiste su fuerza para constreñir. De atender a esta constrictión es de lo que deriva su primacía en el establecimiento de creencias verdaderas la implementación del método de la ciencia.

Es preciso, a la luz de lo anterior, decir en qué queda la disonancia que suponía que en el pensamiento de Peirce, y de manera muy particular en esta etapa temprana de su pensamiento (prepragmaticismo), convivan su realismo ontológico y su aparente idealismo epistemológico. O, como suele plantearse en otras versiones de lo que considero es el mismo debate o al menos una de

sus consecuencias naturales, acerca del hecho de que los textos peirceanos tengan elementos tanto correspondentistas como coherentistas. Mi idea al respecto es que el inconveniente tiene, al menos en relación con esta etapa temprana del pensamiento de Peirce, como fuente principal: la poca natural desconexión entre lo ontológico y lo epistémico, en consecuencia, el desconocimiento del papel de la realidad en la producción de creencias, por ende, en el acuerdo final. La tendencia de la opinión de los investigadores a algo común en el largo plazo, a la verdad, no es la causa de lo real, sino su consecuencia. La coherencia entre las opiniones verdaderas, por tanto, solo será producto de su ser sobre lo que son: la realidad.

Trabajos citados

Apel, K.-O. (1997): *El camino del pensamiento de Charles S. Peirce*, Madrid, Visor.

Dewey, J. (1916): "The pragmatism of Peirce", *The Journal of Philosophy, Psychology and Scientific Methods*, vol. 13, n. 26 (Dec. 21, 1916), pp. 709-715.

Hookway, C. (2006): "Truth, Reality, and Convergence", C. Misak (ed.), *Cambridge Companion to Peirce*, Cambridge University Press.

—— (2012): *The Pragmatic Maxim. Essays on Peirce and Pragmatism*. Oxford University Press.

Hynes, C. (2006): "El problema de la unidad de la noción peirceana de verdad", *II Jornadas "Peirce en Argentina"*, 7-8 de septiembre de 2006.

—— (2014): *Pragmatismo y verdad en C. S. Peirce y W. V. O. Quine*. [Tesis Doctoral] Universidad Nacional de Tucuman: Argentina.

Moretti, A. (2012): "El realismo y las proposiciones destinadas a ser creídas". *V Jornadas "Peirce en Argentina"*, 23-24 de agosto de 2012.

Niño, D. (2007). *Abducting abduction. Avatares sobre la comprensión de la Abducción de Charles S. Peirce* [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D. C.

Peirce, Ch. S. (2012). *Obra filosófica reunida*. Tomo I (1867-1893). N. Houser y C. Kloesel (eds.), Fondo de Cultura Económica, México.

Torres, E. (2009). "Idealismo epistemológico y realismo metafísico en Charles S. Peirce", *Cuadernos de Sistemática Peirceana*, n.1, pp. 181-213.